



Núm. 112

Miércoles, 13 de junio de 2012

Pág. 39087

### I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

#### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

# CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de licenciado especialista en Pediatría y sus áreas específicas del Servicio de Salud de Castilla y León y por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se ofertan las vacantes restantes.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 2 de febrero de 2012, («B.O.C. y L.» n.º 30 de 13 de febrero), Corrección de errores, («B.O.C. y L.» n.º 86 de 8 de mayo), se aprobó y publicó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/1757/2010, de 16 de diciembre, («B.O.C. y L.» n.º 250 de 29 de diciembre).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base novena de la Orden SAN/1757/2010, de 16 de diciembre, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 2 de febrero de 2012, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

D.ª Nuria Díez Monge y D.ª Laura San Feliciano Martín, aspirantes relacionados en el Anexo I de la mencionada Resolución de 2 de febrero de 2012 como opositores que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, han presentado, en el plazo concedido, Anexo IV, indicando los destinos a los que desean ser adscritos, no procediendo adjudicación de plaza alguna, al haber relacionado menos vacantes que el número de orden obtenido en el proceso selectivo.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castila y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 13 de junio de 2012

Pág. 39088

#### **RESUELVE**:

Primero. – No proceder al nombramiento de D.ª Nuria Díez Monge y D.ª Laura San Feliciano Martín al no corresponderles la adjudicación de plaza alguna, de acuerdo con la petición efectuada por las mismas, quedando, en consecuencia, anuladas todas sus actuaciones derivadas del proceso selectivo.

Segundo.- Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar el destino que se indica:

#### TURNO LIBRE Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	29071633R	FERNÁNDEZ CARRIÓN, FRANCISCO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
2	11968155J	REMESAL ESCALERO, ANA BELÉN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
3	09332898G	MARÍN URUEÑA, SARA ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» – VALLADOLID
4	02252115R	MENDOZA SÁNCHEZ, M.ª DEL CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
5	46643430M	BENITO GUTIÉRREZ, MARTA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO – VALLADOLID
6	70875344Q	RUBIO RODRÍGUEZ, FELIPE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
7	44911390A	MOUSSALLEM DIMIAN, ASSAF	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE - 1710240201Z (Z.B.S. CENTRO-GAMAZO)
8	50859438K	PINO VELÁZQUEZ, MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO – VALLADOLID
9	12395903F	BREZMES RAPOSO, MARTA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO – VALLADOLID
10	33532316H	FERNÁNDEZ DE MIGUEL, SIRA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
11	33508966J	DOMÍNGUEZ BERNAL, EVA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
12	53038628F	CASERÍO CARBONERO, SONIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» – VALLADOLID
13	71013346H	ALONSO RUBIO, ANA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE- 1709190202B (Z.B.S. SUR)
14	71268119C	BUSTAMANTE HERVÁS, CARMEN LUCÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
15	15883759M	MACHÍN ACOSTA, PILAR	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE - 1709280201B (Z.B.S. DELICIAS II)
16	06583648J	TORRES PERAL, RICARDO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
17	09426698X	MÁLAGA DIÉGUEZ, IGNACIO	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA - 1707030202X (Z.B.S. CUÉLLAR)
18	12395490P	FERNÁNDEZ GARCÍA-ABRIL, CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESEPCIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO – MEDINA DEL CAMPO
19	09428651P	MENÉNDEZ ARIAS, CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN



# **Boletín Oficial de Castilla y León**



Miércoles, 13 de junio de 2012

Pág. 39089

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
20	70807962R	JIMÉNEZ SAUCEDO, M.ª DEL PILAR	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
21	09772849B	FERRERO DE LA MANO, LUIS JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
22	11430497A	QUIROGA GONZÁLEZ, ROCÍO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
23	44431629E	RELLÁN RODRÍGUEZ, SARA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESEPCIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO – MEDINA DEL CAMPO
24	76113994W	HERNÁNDEZ FABIÁN, ARÁNZAZU	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA - 1706110201D (Z.B.S. GARRIDO NORTE)
25	11974081M	FERNÁNDEZ PASTOR, FRANCISCO JOSÉ	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA - 1711120201B (Z.B.S. DR. FLEMING)
26	70872647X	IGLESIAS BLÁZQUEZ, CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
27	09437682T	CALVO GÓMEZ-RODULFO, AMPARO	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN - 1703120204N (Z.B.S. LEÓN I – ERAS DE RENUEVA)
28	52136030K	SERRANO MADRID, M.ª LUISA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA - ÁREA
29	12404937W	ALONSO BALLESTEROS, M.ª JESÚS	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE - 1710220201R (Z.B.S. (URBANO) MEDINA DEL
30	12402096J	SÁNCHEZ MÍNGUEZ, ALICIA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA - 1705150203P (Z.B.S. SAN JUANILLO)
31	12410135W	VÁZQUEZ MARTÍN, SELMA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE - ÁREA
32	70865012B	GARCÍA LLORENTE, GEMMA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA - 1706220203W (Z.B.S. PERIURBANA NORTE)
33	72681799M	ECHEVERRÍA FERNÁNDEZ, MAITE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
34	09766737V	VILLAFAÑE LANDEIRA, CARMEN NIEVES	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA LEÓN - ÁREA
35	09315858F	CUADRILLERO QUESADA, M.ª CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁVILA - 1701020201R (Z.B.S. ARÉVALO)
36	70245499A	MATÍAS DEL POZO, VANESA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE -
37	06571531V	PASCUAL SÁNCHEZ, MARTA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA ÁVILA - ÁREA
38	71636617N	COSTA ROMERO, MARTA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA – EL BIERZO 1704060201E (Z.B.S. PONFERRADA III)
39	07875263V	GARCÍA GARCÍA, M.ª DOLORES	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA – EL BIERZO 1704110202K (Z.B.S. PONFERRADA IV)
40	07966148Y	MURGA HERRERA, VEGA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL – MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
41	71933300H	GUTIÉRREZ ABAD, CARMELO	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS - ÁREA
42	32877997A	USÍN SUÁREZ, YOLANDA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS - ÁREA
43	71265651J	ARNÁEZ SOLÍS, JUAN	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS - ÁREA
44	28950988Z	CRIADO MURIEL, M.ª CARLA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA - ÁREA



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 13 de junio de 2012

Pág. 39090

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
45	71138136X	ALFARO GONZÁLEZ, MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA - ÁREA
46	71121999L	MONTEJO VICENTE, M.ª DEL MAR	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA - ÁREA
47	09349088W	HUERGA LÓPEZ, AIDA DE LA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA - ÁREA
48	12391568L	OMAÑA ALONSO, M.ª FERNANDA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA - ÁREA
49	44836902N	OULEGO ERROZ, IGNACIO	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA – EL BIERZO 1704100201W (Z.B.S. VILLAFRANCA)
50	09343647N	BAEZA VELASCO, MÓNICA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA – EL BIERZO 1704090202P (Z.B.S. VILLABLINO)

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Primaria o en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo si, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Tercero.— Aprobar y publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura a continuación, una vez requerido el órgano de selección y de conformidad con lo establecido en los puntos uno y dos de la base novena de la Orden SAN/1757/2010, de 16 de diciembre.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 13 de junio de 2012

Pág. 39091

# RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
MARTÍN ALONSO, MONTSERRAT	52410012G	5,92	7,02	12,94
PRIETO MATOS, PABLO	70868947J	6,30	6,63	12,93

En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1, 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado Español.

- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo I que se acompaña a la presente resolución.
- c) Declaración o promesa de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo I que se acompaña a la presente resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la orden de convocatoria del proceso





Núm. 112 Miércoles, 13 de junio de 2012

Pág. 39092

selectivo, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Junto a la documentación exigida los aspirantes que figuran en la relación complementaria, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo III, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos. Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes aprobados por orden de puntuación.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que figuran en la relación complementaria del punto tercero de la presente resolución, con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Cuarto.— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de junio de 2012.

La Directora General
de Recursos Humanos,
P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre
Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero





Núm. 112 Miércoles, 13 de junio de 2012

Pág. 39093

#### **ANEXO I**

D/DÑAy domicilio en la C/teléfono, habiendo superado el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de Castilla y León, y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría
<b>DECLARA</b> , que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.
<b>DECLARA</b> , que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal estatutario y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la correspondiente base de la convocatoria del proceso selectivo.
<b>AUTORIZA</b> al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos relativos a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de datos. En el caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré el correspondiente documento de identificación.
Ende 2012
(firma)





Núm. 112

Miércoles, 13 de junio de 2012

Pág. 39094

#### **ANEXO II**

# RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN – L. E. PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

#### VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	CIAS	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA – EL BIERZO	ÁREA	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA – EL BIERZO	1704020201L (Z.B.S. CACABELOS)	1

#### **ANEXO III**

D/Dña	, con D.N.I,
aspirante aprobado en el proceso selectivo p	para acceso a la condición de personal
estatutario fijo en plazas de Licenciado Especia	ilista en Pediatría y sus Áreas Específicas
del Servicio de Salud de Castilla y León	

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia:

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1.°			
2.°			

En ......de 2012

(firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959